

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

COMPRA INFORMAL: EL COSTO OCULTO DE EVITAR IMPUESTOS

Señor Director:

Las compras informales son una práctica común en muchos rincones del país. A simple vista, puede parecer una forma inofensiva de ahorrar dinero, pero esta práctica tiene un impacto profundo en nuestra economía y en los servicios que todos utilizamos a diario.

Cuando compramos productos en el comercio informal, el principal atractivo suele ser el precio. Sin embargo, lo que muchas personas no consideran es que ese ahorro individual tiene un costo colectivo. Al no generar impuestos, estas transacciones limitan los recursos que el Estado utiliza para financiar la educación, salud, infraestructura y programas sociales.

Por ejemplo, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), es una de las principales fuentes de recaudación fiscal en Chile. Cuando este impuesto no se paga, los recursos faltantes repercuten en las comunidades que dependen de servicios financiados por estos ingresos.

Además de afectar la recaudación fiscal, el comercio informal genera competencia desleal para los emprendedores y organizaciones que operan dentro de la normativa vigente. Estos comerciantes deben pagar impuestos, emitir boletas, cumplir con las regulaciones laborales y asumir costos asociados a la formalidad.

Por el contrario, quienes operan de manera informal no enfrentan estas obligaciones, lo que les permite ofrecer precios más bajos. Esto puede ser perjudicial para los negocios establecidos, que a menudo terminan cerrando o enfrentando dificultades económicas debido a la competencia desigual.

Este tipo de adquisiciones genera riesgos importantes para los consumidores. Al no contar con una boleta o factura, es más difícil exigir garantías, devoluciones o reparaciones en caso de problemas con los productos adquiridos.

Hoy en día la informalidad no solo está presente en las calles, sino también en las plataformas digitales y redes sociales. La venta de productos sin boleta a través de Instagram, Facebook Marketplace o WhatsApp, se ha convertido en una práctica habitual y, aunque estas plataformas ofrecen comodidad, también facilitan la evasión tributaria.

La Ley de Cumplimiento Tributario (Ley N° 21.713) busca abordar parte de este problema al implementar nuevas medidas de fiscalización, pero los consumidores también tienen un rol clave al exigir transparencia y formalidad en las transacciones.

Optar por el comercio formal es una decisión que va más allá de lo económico. Es una forma de contribuir a la construcción de un país más justo y equitativo, donde todos aportemos a los recursos necesarios para mejorar nuestra calidad de vida.

Pablo Morales,
Director Carrera de
Contador Auditor
Universidad de Las Américas